



**Boletín de Prensa No. 189.
(30 de noviembre de 2017)**

**Concejal Mendoza pide al Alcalde (e) explique al
Concejo contratación directa con Edurbe**

Cartagena de Indias, D. T. y C.- noviembre 30 de 2017. El concejal conservador, Edgar Mendoza Saleme, instó al alcalde (e), Sergio Londoño Zurek y al gerente (e) de Edurbe S.A., Bernardo Pardo Ramos, a explicar a la corporación y a la ciudadanía qué colegios van a ser reparados con los \$5.300 millones del convenio administrativo 373-374-2017, con el que se violaron los principios de la contratación pública contenidos en la ley.

“Dicho convenio interadministrativo no cumplió con el principio de publicidad, ya que revisado el portal de la contratación estatal se evidencia la no publicación de los documentos previos del contrato, que son los que se establecen o fundamentan el principio de planeación contractual, al igual que la oferta presentada por Edurbe S.A, y el acto administrativo que justifica la contratación”, indicó Mendoza Saleme.

Precisó, mediante una proposición, que en el objeto del contrato ni en las obligaciones del mismo se define con claridad cuáles son las instituciones educativas oficiales a intervenir, ni mucho menos las especificaciones técnicas de la intervención con relación a la reparación y mantenimiento de las mismas.

“El plazo de la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2017, pero en el contrato no se establecen las obligaciones específicas del contratista o ejecutor del contrato, y por el contrario se tratan de obligaciones ambiguas que no garantizan la efectiva satisfacción de las necesidades de los administrados y la consecución de los fines esenciales del Estado”, recalzó.

Precisó que a pesar de que se trata de acuerdo con su objeto de un contrato de obra, al momento de pactar la forma de pago no se cumplió con la exigencia contenida en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 para el manejo del anticipo, como en efecto lo es la constitución de una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que recibiera el contratista por concepto de anticipo.

“Con fundamento en lo antes expuesto, muy respetuosamente solicito que se cite a los señores Jaime Hernández Amín, en su condición de secretario de Educación del Distrito de Cartagena, a Clara Calderón Muñoz, en su condición de secretaria de Infraestructura Distrital, y a Bernardo Pardo, en calidad de Director de Edurbe S.A, para que remita con destino a este proceso copia de los documentos que a continuación se solicitan y resuelvan el cuestionario formulado”, indicó.

Audiencia Pública

Así mismo, en audiencia pública, presidida por la concejal, Duvinia Torres Cohen, se debatieron dos proyectos de acuerdo (085 Y 086) que se encuentran en trámite en el Concejo de Cartagena.

El Proyecto 085 busca autorizar al Alcalde Mayor de Cartagena para comprometer vigencias futuras excepcionales por un valor de \$62.555 millones; recursos que se invertirían en el Plan de Alimentación Escolar, transporte de los estudiantes y servicios educativos, garantizando el entorno escolar de los estudiantes en el 2018.

El concejal, Américo Mendoza, enfatizó en la necesidad de tener a la mano toda la información, programación, adjudicación y ejecución de las vigencias futuras excepcionales.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

"El problema que ha evidenciado el Programa de Alimentación Escolar (PAE), es que no cuentan con los recursos desde el principio. Los conceptos que están en los vigencias futuras excepcionales están dirigidas a la parte social educativa, y eso amerita un mayor control y los concejales debemos tener todo claro para su aprobación".

Por otro lado, la secretaria de Hacienda, Sibila Carreño, expuso ante los cabildantes, la solicitud de vigencias futuras excepcionales, y aseveró que el Distrito está preparado para la ejecución de los proyectos educativos.

"Las vigencias son de carácter social y buscan garantizar el entorno educativo de los niños cartageneros, desde el primer día de la jornada escolar 2018", enfatizó.

El otro proyecto que fue analizado por los cabildantes, el (086), tiene que ver con vigencias futuras ordinarias. Según la secretaria de Hacienda, Sibila Carreño, estos recursos (\$14.168 millones) atenderán obligaciones como las matrículas de estudiantes en educación superior, alimentación para adultos mayores, entre otros requerimientos.

Posteriormente, el concejal, Cesar Pion, enfatizó en la importancia del control político y la claridad que deben tener los concejales para tener las garantías de ejecución.

"Nosotros queremos tener las garantías de que se va a ejecutar y tener unas cláusulas para poder hacer seguimiento a las contrataciones para que no nos ocurra como ahora, que quedan las empresas cuestionadas por no ser analizadas".

Bajo la misma premisa, el concejal, Javier Curi, hizo salvedad a la importancia de que todo esté amparado bajo el marco jurídico para no llegar a la improvisación.

"El aparato administrativo es fundamental para que tengamos unas reglas claras, esto nos conviene a todos, hay que mejorar la capacidad de gestión de la ciudad. La necesidad está clara, la idea es no improvisar el próximo año con este tema tan importante. Por lo que necesitamos ampliar la reglamentación de vigencias futuras, concesiones y contratación".

El Presidente del concejo citó para sesionar el martes 5 de diciembre a partir de las 8:30 de la mañana.

Fin del comunicado.

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE CARTAGENA**